



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00393803- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de eximición sobre la matrícula anual del doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades efectuado por Mariana Fernández, DNI N° 34.318.143, fuera del período establecido por calendario académico (RHCD-FFYH 727/2023); y

CONSIDERANDO:

Que no existe asignación presupuestaria específica para solventar la totalidad de gastos académicos y administrativos de las actividades de posgrado, por lo que estas deben autofinanciarse.

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades autofinancia el posgrado atendiendo a una sustentabilidad integral y solidaria de las distintas actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Posgrado;

Que en el artículo 10° de la RHCD-FFYH N° 2/2018 se establece que la aplicación de eximiciones y descuentos deberá tramitarse de acuerdo a los plazos previstos y no serán retroactivos.

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la eximición del arancel anual del doctorado en Filosofía correspondiente al año 2024 para la doctoranda Mariana Fernández, DNI N° 34.318.143.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

